

DECRETO N° 544
Castro, agosto 25 de 2021

VISTOS:

El Oficio N° 287/21, y el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional; la sesión Ordinaria N°160 del 14.12.20, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, las sesiones del Concejo Municipal N°139 del 14 de mayo de 2020 y N°140 del 02 de junio de 2020 las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones:

DECRETO:

1. AUTORIZÉSE, la distribución de la Energía Eléctrica en isla Chelín a la empresa SAESA, a contar del 31 de marzo de 2021, fecha de puesta en servicio del sistema de generación aislada en la isla Quehui.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JVS/DMV/JIV/et

Distribución:

- SAESA
- ALCALDIA
- SECPLAN
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO